

Título:

Hacia una justicia cercana: La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil

Introducción:

Acceso a la justicia (Art. 17 de la Constitución Mexicana) El derecho de acceso a la justicia está directamente relacionado con la posibilidad de las personas de comprender las decisiones judiciales que les afectan. El artículo 17 de la Constitución Mexicana establece que toda persona tiene derecho a obtener una resolución sobre sus derechos, en un plazo razonable y en condiciones que le permitan comprender el contenido de estas decisiones. Esto implica que las personas deben ser capaces de comprender las sentencias emitidas en su caso, lo cual se logra mediante el uso de un lenguaje claro y accesible.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 8 y Art. 10)

El Artículo 8 establece el derecho a un recurso efectivo ante tribunales nacionales competentes. Para que este derecho sea ejercido, las personas deben poder comprender las decisiones que emiten esos tribunales.

El Artículo 10 establece que las personas tienen derecho a ser oídas públicamente y con justicia, lo cual incluye la necesidad de que las resoluciones judiciales sean comprensibles. (Naciones Unidas, 1948; Organización de los Estados Americanos, 1969).

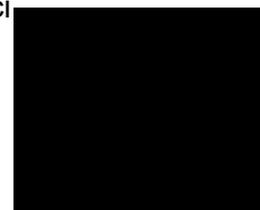
Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (Art. 14)

El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos establece que toda persona tiene derecho a ser informada de los cargos que se le imputan y a tener acceso a la justicia, lo cual incluye la comprensión de las resoluciones judiciales.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 8)

La Convención Americana sobre Derechos Humanos también establece el derecho de acceso a un recurso efectivo y la garantía de una audiencia pública, que debe ser realizada de manera que las personas comprendan las decisiones judiciales que se emiten.

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como la Constitución de Jalisco establecen principios fundamentales que respaldan la implementación de lenguaje ciudadano en las sentencias judiciales



El derecho a la justicia (artículo 17 CPEUM), el principio de igualdad (artículo 1 CPEUM y artículo 4 CPEUM), y el derecho a ser escuchado y comprendido (artículos 10 y 13 de la Constitución de Jalisco) son aspectos esenciales que justifican la necesidad de que los jueces municipales utilicen un lenguaje accesible y comprensible para todos los ciudadanos en sus sentencias.

El uso de lenguaje claro y accesible en las resoluciones judiciales contribuiría a mejorar el acceso a la justicia y la transparencia, fomentando la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial y asegurando que todas las personas, independientemente de su formación jurídica o nivel educativo, puedan comprender sus derechos y las decisiones que afectan su vida.

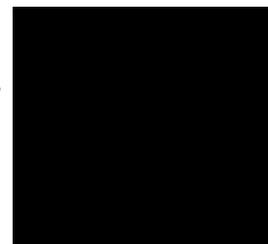
En un mundo donde la justicia debe ser accesible para todos, la redacción de sentencias judiciales se enfrenta a un desafío fundamental: cómo comunicar decisiones complejas de manera clara, comprensible y humana. Tradicionalmente, los textos jurídicos han sido criticados por su hermetismo, su lenguaje técnico y su falta de empatía hacia quienes no forman parte del ámbito legal. Sin embargo, en los últimos años, ha surgido un movimiento que busca transformar esta realidad, promoviendo la creación de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil. Este ensayo explora la importancia de este enfoque, sus desafíos y su potencial para acercar la justicia a la sociedad.

1. La necesidad de una justicia comprensible:

La justicia no solo debe hacerse, sino también entenderse. Cuando las sentencias judiciales están redactadas en un lenguaje inaccesible, se genera una brecha entre el sistema legal y la ciudadanía. Esto no solo afecta la transparencia, sino también la confianza en las instituciones. La lectura fácil y la perspectiva ciudadana buscan romper estas barreras, permitiendo que las personas comprendan las decisiones que afectan sus vidas.

En muchos casos, las sentencias están escritas en un lenguaje técnico y rebuscado, comprensible solo para abogados y especialistas. Esto deja a la mayoría de los ciudadanos en una posición de desventaja, incapaces de entender las razones detrás de una decisión judicial que puede tener un impacto profundo en sus vidas. La falta de comprensión no solo genera frustración, sino también desconfianza hacia el sistema judicial.

2. ¿Qué es la lectura fácil y cómo aplicarla en las sentencias



La lectura fácil es una metodología que adapta textos para hacerlos accesibles a personas con dificultades de comprensión, ya sea por discapacidad intelectual, bajo nivel educativo o barreras lingüísticas. En el contexto jurídico, esto implica simplificar el lenguaje sin perder el rigor legal, utilizar estructuras claras y evitar tecnicismos innecesarios. Además, implica incorporar una perspectiva humana, reconociendo las emociones y necesidades de las partes involucradas.

Por ejemplo, una sentencia redactada en lectura fácil podría incluir un resumen inicial que explique de manera sencilla el fallo y sus implicaciones. También podría utilizar un lenguaje directo y evitar frases largas y complejas. Este enfoque no solo beneficia a las personas con dificultades de comprensión, sino también a cualquier ciudadano que busque entender una decisión judicial sin necesidad de ser un experto en derecho.

3. La perspectiva ciudadana: Un enfoque humano y empático:

Redactar sentencias con perspectiva ciudadana significa reconocer que detrás de cada caso hay personas con historias, emociones y derechos. Este enfoque no solo busca informar, sino también respetar la dignidad de quienes participan en el proceso judicial. Por ejemplo, una sentencia podría explicar de manera clara por qué se tomó una decisión, cómo se aplicó la ley y cuáles son los próximos pasos para las partes involucradas.

La perspectiva ciudadana también implica considerar el impacto social de las decisiones judiciales. Una sentencia no es solo un documento legal; es un mensaje que la sociedad recibe sobre los valores y principios que rigen el sistema de justicia. Al redactar sentencias con empatía y claridad, los jueces pueden contribuir a fortalecer la confianza en las instituciones y promover una cultura de respeto a los derechos humanos. (García, 2020).

4. Desafíos y críticas:

Aunque este enfoque es prometedor, no está exento de desafíos. Algunos críticos argumentan que simplificar el lenguaje jurídico podría restar precisión a las sentencias. Otros señalan que la implementación de estos modelos requiere capacitación y un cambio cultural en el poder judicial. Sin embargo, estos



obstáculos no son insuperables y pueden abordarse mediante la colaboración entre juristas, lingüistas y expertos en accesibilidad.

Uno de los mayores desafíos es encontrar el equilibrio entre claridad y rigor jurídico. Simplificar el lenguaje no significa banalizar el contenido; por el contrario, se trata de hacerlo accesible sin perder su esencia. Esto requiere un esfuerzo consciente por parte de los redactores, quienes deben aprender a comunicar ideas complejas de manera sencilla y efectiva.

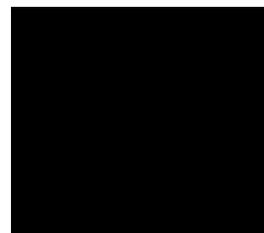
5. Ejemplos y buenas prácticas:

En varios países, ya se están implementando iniciativas para redactar sentencias en lectura fácil. Por ejemplo, en España, algunos tribunales han comenzado a emitir resoluciones adaptadas para personas con discapacidad intelectual. Estos esfuerzos demuestran que es posible combinar claridad y rigor jurídico, sentando un precedente para futuras reformas.

En América Latina, países como Argentina y Colombia también han dado pasos importantes hacia la simplificación del lenguaje jurídico. (Ministerio de Justicia de España, 2018; Poder Judicial de Argentina, 2021). En Argentina, por ejemplo, se han desarrollado guías para la redacción de sentencias en lenguaje claro, dirigidas a jueces y funcionarios judiciales. Estas iniciativas no solo mejoran la comprensión de las sentencias, sino también la eficiencia del sistema judicial, al reducir el número de consultas y recursos interpuestos por falta de claridad.

Conclusión:

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil representa un paso crucial hacia una justicia más inclusiva y humana. Al hacer que las decisiones judiciales sean accesibles y comprensibles, no solo se fortalece la transparencia, sino también la confianza en el sistema legal. Este enfoque nos recuerda que la justicia no es solo para los expertos, sino para todos, y que cada palabra escrita en una sentencia tiene el poder de impactar vidas. En un mundo que busca igualdad y dignidad, este es un camino que no podemos ignorar.



Reflexión final:

La justicia no debe ser un laberinto de palabras incomprensibles, sino un faro de claridad y empatía. Al adoptar modelos de redacción que prioricen la comprensión y la humanidad, estamos construyendo un sistema legal que verdaderamente sirve a la sociedad. Este es el futuro de la justicia: un futuro donde todos, sin importar su nivel de educación o sus capacidades, puedan entender y confiar en las decisiones que afectan sus vidas.

Por lo tanto, es necesario implementar un cambio en la forma de redactar las resoluciones de justicia cívica municipal, utilizando un lenguaje claro, accesible y comprensible para cualquier persona, sin importar su nivel de educación o conocimientos jurídicos. La aplicación de un lenguaje ciudadano en las sentencias no sólo facilita la comprensión de los actos administrativos y judiciales, sino que también fortalecería la confianza en las instituciones locales.

Bibliografía

García, M. (2020). *Lenguaje claro y acceso a la justicia: Una perspectiva ciudadana*. Editorial Jurídica Continental.

Inclusion Europe. (2009). *What is easy-to-read?* Recuperado de <https://www.inclusion-europe.eu>

Ministerio de Justicia de España. (2018). *Guía para la elaboración de sentencias en lectura fácil*. Recuperado de <https://www.mjusticia.gob.es>

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.un.org>

Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.oas.org>

Poder Judicial de Argentina. (2021). *Manual de lenguaje claro para la redacción de sentencias*. Recuperado de <https://www.pjn.gov.ar>

